ADENDA I
CONTRATO N° 034/2015
CONTRATO DE PROVISION Y PREPARADO DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"MAFARA S.A."**, con **RUC Nro. 80021850-7**, con domicilio en la Calle Padre Casanello N° 2228 esq. Cañada del Carmen de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. MAGALI YUDIS BRITEZ,** con Cédula de Identidad N° 2959902, en su carácter de Representante Legal de la Empresa, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente " ADENDA I AL CONTRATO DE PROVISION Y PREPARADO DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

CLAUSULA PRIMERA

Se modifican las **Cláusulas 5 Precio Unitario y el Importe Total a pagar, 7 Vigencia y Modalidad de Contrato y Cláusula 10 Descripción de los Bienes**, quedando establecidas de las siguientes formas:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

	Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA incluido	**Precio Total IVA incluido**
1	**Servicio de Provisión y Preparado de Obsequios Navideños.** *Duraznos en mitades en almibar 1.946. - (Mil Novecientos cuarenta y seis)- Provisión de bolsa de Caranday mediano - conteniendo cada bolso 1 producto de los sgtes citados a continuación. *Bebida de 660 ml. en botella de vidrio sin alcohol enlatado Peso neto 820gr *Pan dulce navideño en bolsas de plástico sellado en lugar de origen con pasas de uva y frutas abrillantadas de 1 k con información nutricional y fecha de vencimiento bien legible *Turrón de Maní paquete de 120gr.	38	63.500	2.413.000

LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

	* Galletitas Dulces surtidas en paquetes de 300grs. Con información nutricional fecha de vencimiento (no se aceptaran productos a granel envasados en forma casera) *Néctar de frutas en envase de Tetra Pack de 1 litro.			
2	***Servicio de Provisión y Preparado de obsequios navideños.*** 21.- (Veinte y uno) Provisión y de canasta mimbre mediano conteniendo cada canasta 1 producto de los sgtes citados a continuación. *Bebida de 660ml. en botellas de vidrios sin alcohol *Bombones surtidos en caja de 200gr. * Duraznos en mitades en almíbar enlatado Peso neto 820gr. * Turrón de Maní paquete de 120gr. *Pan Dulce Navideño extra fino en envase original de 1 k. sellado en el lugar de origen El mismo debe contener información nutricional fecha de vencimiento datos del fabricante. Cada Pan Dulce deberá contener las siguientes proporciones. Uva pasa 25% Frutas Abrillantadas 25% Nuez Mariposa 15 % Almendra 15% Guindas 5% Castañas 5% *Papas fritas en tubo de 160gr. *Galletita Salada horneada tipo snach en paquete de 100gr. * Galletitas Dulces surtidas en paquetes de 300grs. Con información nutricional fecha de vencimiento (no se aceptaran productos a granel envasados en forma casera). *Caramelos surtidos con rellenos de frutas en paquete de 150gr. Empaquetado y sellado en fábrica de origen con información nutricional.	39	115.000	4.485.000
	TOTAL GENERAL			**6.898.000**

El monto total de la presente Adenda asciende a la suma de Guaranies seis millones ochocientos noventa y ocho mil.----------

El monto total del Contrato asciende a la suma de Guaranies ciento treinta y dos millones ochocientos ochenta y cuatro mil.----------

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

LIC. MAGALI TUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas. ----------

6. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS

El pago se efectuara por el total en moneda nacional guaraní y contra entrega total de los servicios solicitados, dentro de los (20) veinte días posteriores a la presentación de Acta de Recepción Definitiva debidamente suscripto por las partes, acompañado por la factura crédito correspondiente.----------

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor es 1 (un) día posterior a la fecha en la cual la Convocante debía realizar el pago al Proveedor.--------

La tasa de interés que se aplicará es de 1% (uno por ciento) por el periodo de la demora hasta que se haya efectuado el pago completo.----------

No se otorgará Anticipos.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento ***(0,4%)*** *sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 3.439/07.----------*

7. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31 de marzo de 2016.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Item	Descripción de los Bienes
1	**Servicio de Provisión y Preparado de Obsequios Navideños.** *Duraznos en mitades en almibar 1.946. -(Mil Novecientos cuarenta y seis)- Provisión de bolsa de Caranday mediano - conteniendo cada bolso 1 producto de los sgtes citados a continuación. *Bebida de 660 ml. en botella de vidrio sin alcohol enlatado Peso neto 820gr *Pan dulce navideño en bolsas de plástico sellado en lugar de origen con pasas de uva y frutas abrillantadas de 1 k con información nutricional y fecha de vencimiento bien legible *Turrón de Maní paquete de 120gr. * Galletitas Dulces surtidas en paquetes de 300grs. Con información nutricional fecha de vencimiento (no se aceptaran productos a granel envasados en forma casera) *Néctar de frutas en envase de Tetra Pack de 1 litro.
2	***Servicio de Provisión y Preparado de obsequios navideños.*** 21.- (Veinte y uno) Provisión y de canasta mimbre mediano conteniendo cada canasta 1 producto de los sgtes citados a continuación. *Bebida de 660ml. en botellas de vidrios sin alcohol *Bombones surtidos en caja de 200gr. * Duraznos en mitades en almibar enlatado Peso neto 820gr. * Turrón de Maní paquete de 120gr.

LIC. MACALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

	*Pan Dulce Navideño extra fino en envase original de 1 k. sellado en el lugar de origen El mismo debe contener información nutricional fecha de vencimiento datos del fabricante. Cada Pan Dulce deberá contener las siguientes proporciones. Uva pasa 25% Frutas Abrillantadas 25% Nuez Mariposa 15 % Almendra 15% Guindas 5% Castañas 5% *Papas fritas en tubo de 160gr. *Galletita Salada horneada tipo snach en paquete de 100gr. * Galletitas Dulces surtidas en paquetes de 300grs. Con información nutricional fecha de vencimiento (no se aceptaran productos a granel envasados en forma casera). *Caramelos surtidos con rellenos de frutas en paquete de 150gr. Empaquetado y sellado en fábrica de origen con información nutricional.

CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Adquisición de Textiles y Uniformes, suscripto en fecha 11 de diciembre del año 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 23 días del mes de diciembre de 2015.----------

MAGALI YUDIS BRITEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal PRESIDENCIA